



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		LICENCIA DE USO DE SUELO	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Coordinación de Licencias de Uso de Suelo Ubicadas en Av. Revolución S/N en la colonia Atlahuayán Yautepec Morelos. C.P. 62733 Teléfono (735) 3943138 sin extensión. Correo electrónico: licenciasdeuso.de.suelo@yautepec.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Coordinación de Licencias de Uso de Suelo Coordinador Iván Herrera Alejo	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?		Única oficina	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		El Propietario y en caso de no ser el, cualquier persona con carta poder firmada por el propietario (Gestor)	
Medio de presentación del trámite o Servicio.		Solicitud de Trámite de Uso de Suelo	
Horario de Atención al público.		8: a.m. a 3:00 p.m. Lunes a Viernes, días hábiles	
Plazo oficial máximo de resolución		De 5 a 10 días hábiles	
Vigencia.		Indefinida; de acuerdo al procedimiento	
Ante el silencio de la autoridad aplica		NO	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud (CONSTANCIA DE USO DE SUELO)	1	1
2	(Contrato de arrendamiento) ó Acreditación del predio		1
3	Dos copias del proyecto arquitectónico		2
4	Croquis de localización	1	
5	Plano catastral actualizado y verificado en campo y recibo predial		1
6	Carta poder, y/o identificación	1	
7	Fotografías del predio	6	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
<p>Ley de ingresos 2022</p> <p>Artículo 28.- LOS DERECHOS DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA, CONSTANCIA Y COPIA DE USO DE SUELO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS CUOTAS SIGUIENTES:</p> <p style="text-align: center;">103.74 UMA</p> <p>25.93 M2 DE CONSTRUCCIÓN PARA USO COMERCIAL</p>		<p>cajas, catastró ubicada en av. Revolución, Col. Atlahuayan Tel. (01735) 39-4-50-90</p> <p>Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.</p>	



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Solo se otorga en permiso de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yautepec y de acuerdo a la petición del solicitante.

Que cumpla con los requisitos, solicitados por la Coordinación de Uso de Suelo

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRAMITE SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec. Art.28

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Contraloría Municipal, Ubicada en Av. San Juan, Barrio de San Juan en Yautepec, Morelos., Tel.(735) 39-4-78-06, y (7353940345) Correo

Electronico:Contraloria.mucicipal@yautepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Coordinación de Licencias de Uso de Suelo Ubicadas en Av. Revolución S/N en la colonia Atlilhuayán, Yauatepec Morelos. C.P. 62733 Teléfono (735) 3943138 sin extensión. Correo electrónico: licenciasdeuso.de.suelo@yauatepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Coordinación de Licencias de Uso de Suelo Coordinador Iván Herrera Alejo		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El Propietario y en caso de no ser el, cualquier persona con carta poder firmada por el propietario (Gestor)		
Medio de presentación del trámite o Servicio.	Solicitud de Trámite de Uso de Suelo		
Horario de Atención al público.	8: a.m. a 3:00 p.m. Lunes a Viernes, días hábiles		
Plazo oficial máximo de resolución	De 5 a 10 días hábiles		
Vigencia.	Indefinida; de acuerdo al procedimiento		
Ante el silencio de la autoridad aplica	NO		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud (CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN) se encuentra en la misma solicitud de trámite de uso de suelo.	1	1
2	Acreditación del predio		1
3	Croquis de localización	1	
4	Plano catastral actualizado y verificado en campo y recibo predial		1
5	Carta poder, y/o identificación		1
6	4 Fotografías del predio	4	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ley de ingresos 2022 Artículo 28.- LOS DERECHOS DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA, CONSTANCIA Y COPIA DE USO DE SUELO SE CAUSARAN Y LIQUIDARAN CONFORME A LAS CUOTAS SIGUIENTES: .25 UMA 24.05 M2 DE CONSTRUCCIÓN PARA USO COMERCIAL		cajas, catastró ubicada en av. Revolución, Col. Atlilhuayan Tel. (735) 39-4-50-90 Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.	



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Solo se otorga en permiso de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yautepec y de acuerdo a la petición del solicitante.

Que cumpla con los requisitos, solicitados por la Coordinación de Uso de Suelo

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRAMITE SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y EL COSTO

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec. Art.28

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Contraloría Municipal, Ubicada en Av. San Juan, Barrio de San Juan en Yautepec, Morelos., Tel.(735) 39-4-78-06, y (7353940345) Correo

Electronico:Contraloria.mucicipal@yautepec.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.